



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7264

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de agosto de 2020, por el que se da por enterado del cese del Sr. Manel Porras Romero, así como del nombramiento de la Sra. Antonia Gabriela Alomar Mascaró, como directora de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears

Por Resolución del Presidente de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB), de 27 de agosto de 2019, el señor Manel Porras Romero fue nombrado como director gerente de la AETIB.

El Decreto 18/2018, de 20 de junio, por el que se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística las Islas Baleares (AETIB) aprueba los Estatutos de este ente.

El artículo 10 de estos Estatutos establece que la Dirección es nombrada y separada libremente mediante resolución de la Presidencia de la AETIB, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/2010, o normativa que la sustituya y que la relación laboral es la especial de personal de alta dirección, regulada en el Real decreto 1382/1985, o en la normativa que lo sustituya.

Asimismo, el artículo 7 de los Estatutos dispone que el presidente de la Agencia es la persona titular de la consejería competente en materia de turismo.

El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2019, de 2 de julio, por el que se establecían las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares atribuye las competencias en materia de turismo a la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

Por Resolución del Presidente de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares de día 6 de agosto de 2020 se nombró a la señora Antonia Gabriela Alomar Mascaró, como directora de este ente con efectos a partir del correspondiente contrato laboral de alta dirección.

Por Resolución del Presidente de la Agencia Estratégica de Turismo de las Illes Balears de día 6 de agosto de 2020 se cesó a Manuel Porras Romero, como director de este ente.

Asimismo, de acuerdo con el segundo párrafo *in fine* del artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, cuando el nombramiento y el cese de las personas titulares de las gerencias y los demás órganos unipersonales de dirección de las entidades del sector público instrumental autonómico no correspondan al Consejo de Gobierno, se comunicarán a este órgano.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, en la sesión del día 7 de agosto de 2020, adopta, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Darse por enterado del cese del señor Manel Porras Romero, y del nombramiento de la señora Antonia Gabriela Alomar Mascaró, como directora de la entidad Agencia de Estrategia Turística las Islas Baleares

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el BOIB

Palma, 7 de agosto de 2020

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

